



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1057

Aprobación provisional ordenanza fiscal núm. 25, reguladora de los precios públicos para la prestación de los servicios municipales de escuelas infantiles de 0 a 3 años

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria realizada el 30 de enero de 2020, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 25, reguladora de los PRECIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS.

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes de los referidos acuerdos permanecerán expuestos al público en el Área Económica del Ayuntamiento (calle Sant Roc, 16), durante 30 días hábiles, a partir de la exposición de este edicto en el tablón de anuncios, durante los cuales las personas interesadas los podrán examinar y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El periodo de exposición pública finalizará el próximo 13 de marzo, último

día hábil para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición pública y en caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta ese momento provisionales.

Maó, 31 de enero de 2020

El Alcalde

Héctor Pons Riudavets

